

# Índice Capítulo 13

<b>13. EDUCACIÓN DE ADULTOS. ....</b>	<b>2</b>
<b>13.1. PRINCIPIOS GENERALES. BASE LEGISLATIVA DE REFERENCIA. ....</b>	<b>4</b>
<b>13.2. ANALFABETISMO. ....</b>	<b>4</b>
<b>13.3. ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS PRESENCIAL PROMOVIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. ....</b>	<b>6</b>
<b>13.4. ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS A DISTANCIA PROMOVIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. ....</b>	<b>8</b>
<b>13.5. ORDENACIÓN Y CARACTERÍSTICA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS PROMOVIDA POR MINISTERIOS DISTINTOS AL DE EDUCACIÓN Y ORGANISMOS PÚBLICOS. ....</b>	<b>9</b>
<b>13.6. EDUCACIÓN INFORMAL DE INICIATIVA PRIVADA. ....</b>	<b>10</b>

## 13. EDUCACIÓN DE ADULTOS.

### Antecedentes.

Durante las últimas décadas, el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con otras entidades gubernamentales, universidades y organismos no gubernamentales ha venido realizando esfuerzos por reducir la tasa de analfabetismo en el país y atender las carencias educativas de la población de jóvenes y adultos que no tuvieron acceso o desertaron prematuramente del sistema educativo regular y de quienes requieren procesos de información continuada para mejorar sus condiciones de vida.

De otro lado la dinámica actual del país en lo que toca con la apertura económica y sus repercusiones en el sector informal de la sociedad, los procesos de paz y los postulados que en materia de educación y democracia promulgada la Carta Magna de 1991, exige que el Ministerio de Educación, las Secciones Territoriales y los Municipios en concertación con la Sociedad Civil y demás organismos del Estado adopten propuestas educativas alternativas.

Se trata por tanto de responder a esta dinámica y a las necesidades de los jóvenes y adultos, en especial los de las zonas rurales y urbano-marginales a través de procesos de construcción pluralista, atendiendo a la diversidad cultural, a los diferentes enfoques de la Educación de Adultos y las particularidades socio-económicas y políticas de las regiones.

De manera especial encaminamos sus acciones hacia las zonas de pobreza crítica de los sectores marginales rurales y urbanos, los municipios incluidos en el Plan Nacional de Rehabilitación, las zonas fronterizas y micro-regiones donde se adelantan programas especiales de desarrollo.

En estos lugares se encuentran los grupos poblacionales socioeconómicamente más desfavorecidos, como son: los niños trabajadores que no pueden vincularse a la educación formal diurna, los trabajadores de la economía informal, los microempresarios, los miembros de las asociaciones productivas y cooperativas, los miembros de organizaciones de base, los grupos desplazados por la violencia, los que se hallan en proceso de reinserción a la vida social, los grupos étnicos y los pueblos indígenas.

### Orientación Política

El Ministerio de Educación Nacional promueve como eje de la política de Educación de Adultos el fortalecimiento institucional del programa de Educación Popular de Adultos, en la perspectiva de la construcción concertada de un sistema de Educación Popular Básica y continuada de jóvenes y adultos, a través del cual se adelantarán las acciones tendientes a la superación del analfabetismo antes del año 2000 y al fortalecimiento de la capacidad de participación de los diferentes sectores sociales en la vida económica, política y cultural.

En tal entidad el Programa Nacional de Educación Popular de Jóvenes y Adultos busca propiciar:

- El reconocimiento crítico, la revitalización y el desarrollo de la cultura local, regional y nacional para el fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades.

- El fortalecimiento de la democracia participativa, con énfasis en los procesos de organización comunitaria para la autogestión, el ejercicio de la ética ciudadana y el desarrollo de la capacidad productiva a través de grupos asociativos.

- La concertación en condiciones de respeto mutuo, entre las organizaciones sociales comunitarias, las instituciones gubernamentales y los organismos no gubernamentales en los asuntos relacionados con las políticas, los planes, los programas y los proyectos de desarrollo social, educativo y cultural.

- La generación y recreación del conocimiento de la realidad por parte de los sujetos protagónicos de la educación de adultos por medio de la investigación, en especial la Investigación Acción Participativa, procurando potenciar su capacidad de reflexión y transformación.

- La contextualización de las acciones de Educación de Adultos en torno a necesidades e intereses comunitarios de desarrollo cultural y productivo.

- La promoción de una pedagogía dialógica que permita el conocimiento del saber acumulado por la comunidad y su encuentro con el conocimiento acumulado por el desarrollo científico.

- La descentralización de los procesos de planeación, gestión y evaluación en los niveles regional, seccional y local. El Programa privilegia los procesos de organización de las comunidades y el fortalecimiento de su desarrollo educativo y cultural hacia el logro de los siguientes objetivos:

- Propiciar la disminución del analfabetismo mediante la concertación de los sectores públicos, privado y social comunitario.

- Ampliar la oferta de la educación básica y media de adultos utilizando diversas modalidades educativas, los recursos tecnológicos modernos y promoviendo procesos de contextualización educativa y sociocultural.

- Ofrecer y apoyar diversas oportunidades de educación continuada para la participación social y la autogestión que promuevan, por una parte, la formación en y para los procesos productivos en los sectores moderno e informal de la economía, en el marco de la apertura económica, social, política y cultural; y, por otra, la dinamización de procesos culturales comunitarios y la formación social comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

- Propiciar la estructuración y desarrollo de planes, programas y proyectos de carácter participativo a nivel local, seccional y regional.

- Propiciar la transformación y mejoramiento de las acciones de la Educación de Adultos con miras a mejorar la calidad de los procesos educativo-culturales.

- Impulsar acciones especiales para consolidar y generalizar el sistema de Educación Popular Básica y Continuada de Jóvenes y Adultos.

#### **Plan cuatrienal.**

Con la participación de todas las entidades territoriales del país se formuló el Plan Cuatrienal del Programa Nacional de Educación Básica Popular de Jóvenes y Adultos, 1992 - 1995.

El contenido del Plan y en especial de las metas, permiten deducir que su ejecución no corresponde solo al sector estatal ni exclusivamente al sector educativo. Implica la sección mancomunada y solidaria de todas las personas y entidades que están en condiciones de asumir el compromiso de promover el desarrollo integral de las comunidades, a partir de los diagnósticos y de las consultas.

A manera de síntesis, el Plan contempla los siguientes objetivos:

- Contribuir al desarrollo del pensamiento crítico y la actitud creadora y transformadora de la población sujeto de la Educación Popular de Jóvenes y Adultos.

- Optimizar la calidad de la Educación Popular de Jóvenes y Adultos mediante procesos pedagógicos, administrativos y organizativos que introduzcan enfoques alternativos.

- Dinamizar el desarrollo cultural y la participación democrática y las potencialidades de los jóvenes y adultos en especial de los sectores populares.

#### **Propuesta programática**

La propuesta programática que se deriva del Plan Cuatrienal se diseña a partir de establecer las relaciones entre la problemática, los propósitos institucionales, las orientaciones de política, la concepción del Programa, los procesos y las prioridades.

Dentro de esta visión socioeducativa de carácter integral e integrada, el programa dinamiza diferentes líneas de acción a través de los subprogramas de alfabetización y fomento de lectura y escritura, de Educación Básica Primaria, Secundaria y Media Vocacional y de Educación Integral Comunitaria y Educación No-Formal.

A la luz de las vigencias de la ley 38 de Presupuesto y de la metodología del Departamento Nacional de Planeación, estos tres subprogramas se concretan en Proyectos y Subproyectos Municipales dentro de la fase de programación y operacionalización del Plan Cuatrienal.

#### **Desarrollo del programa de educación popular, básica y continuada de jóvenes y adultos (SEPA).**

La propuesta para la construcción del sistema señala como propósitos fundamentales los siguientes:

- Articular la educación básica con los demás componentes y acciones del desarrollo social.

- Canalizar, afianzar y dinamizar las acciones del Estado y la sociedad civil entorno al desarrollo educativo-cultural de las comunidades.

- Potenciar y dinamizar las capacidades e iniciativas culturales de organización y educación de los sectores populares.

- Propiciar la continuidad de los procesos educativos y culturales de los jóvenes y adultos.

El Sistema propuesto comprende la totalidad estructurada de sujetos, procesos, niveles e instancias organizativas que interactúan para lograr el propósito común del desarrollo educativo cultural de las comunidades y que tienen relaciones con otros componentes de la organización social.

La propuesta plantea como estrategia para la construcción del Sistema, el desarrollo de un proceso espiral que contempla los siguientes momentos:

- Relación de experiencias comunitarias demostrativas que pongan a prueba y enriquezcan la consistencia de la propuesta.

- Expansión progresiva por acompañamiento de los niveles comunitario y municipal, de parte de los niveles seccional y nacional, mediante el trabajo conjunto de comunidades y municipios.

- Consolidación del Sistema en cada nivel, expresada en la sistematización de experiencias en cuanto a la interrelación de sujetos, procesos niveles e instancias como totalidad.

- Desarrollo autosostenido, que materializa su articulación orgánica y la autogestión comunitaria.

- Implementación de una estrategia de planificación: Formulación de un Plan Cuatrienal.

### **13.1. PRINCIPIOS GENERALES. BASE LEGISLATIVA DE REFERENCIA.**

El Decreto 088 de 1976 que reforma el Ministerio de Educación Nacional crea la división de educación no formal y educación de adultos a fin de administrar y supervisar la educación a nivel nacional.

El Decreto 428 de 1986 establece un nuevo plan de estudios para la educación básica primaria de adultos.

A partir de 1992 se emprenderá una tarea orientada a establecer una nueva legislación acorde con los nuevos enfoques pedagógicos que buscan la transformación de las relaciones sociales en la perspectiva de la construcción de una democracia participativa que reconoce los valores y las culturas populares y que promueve los procesos de participación, organización y autogestión para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes y adultos.

### **13.2. ANALFABETISMO.**

En relación con la población sujeta prioritaria, el programa atiende a los jóvenes y adultos de los sectores populares de todo el país. Potencialmente los sujetos a la educación Popular de Jóvenes y Adultos son 7'000.000 de colombianos que no accedieron o no concluyeron la Educación Básica Primaria Formal, de los cuales 2'500.000 son analfabetas absolutos y 4'500.000 son alfabetos precarios y/o personas que no concluyeron al ciclo básico primario.

#### **Planes de alfabetización y de atención post-alfabetizadora**

De acuerdo con la propuesta Programática anteriormente descrita, la alfabetización y la post-alfabetización en el país se dinamizará a través del subprograma de alfabetización y fomento de la lectura y escritura.

El desarrollo de esta línea programática está constituido por todas las acciones orientadas a la formación de lectores y escritores capaces de interpretar la realidad natural y social y de actuar con miras a transformar su contexto mediante el uso creativo de conocimientos, valores y habilidades de lectura, escritura y cálculo básico en función del desarrollo personal y colectivo.

Para garantizar su eficacia las acciones alfabetizadoras están articuladas con otras acciones y proyectos de desarrollo social y educativo, elementos de educación para el trabajo y/o para la participación comunitaria y el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida.

#### **Objetivos**

- Promover con la población sujeto de alfabetización espacios para la construcción colectiva de aquellos conocimientos básicos para la participación y desarrollo socio cultural, los cuales faciliten continuar su aprendizaje en diversos programas de educación integral y permanente.

- Articular las acciones educativas de la alfabetización a las demandas y expectativas de la población en la perspectiva de inscribirlas en los planes de desarrollo local.
- Propiciar el desarrollo cultural y político de los adultos y letrados con el propósito de establecer bases de igualdad para la participación en la vida democrática y social comunitaria.
- Impulsar y apoyar experiencias contextualizadas de alfabetización que contribuyan a cualificar los procesos pedagógicos.

### Estrategias

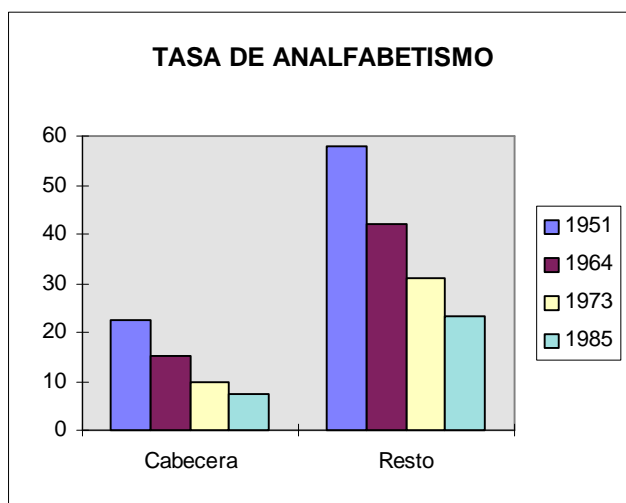
- Identificar alternativas que correspondan a la diversidad de los contextos socio-económicos y culturales en donde es especialmente relevante el problema del analfabetismo.
- Construir diversas opciones socio educativas que respondan al problema y a las necesidades de la población sujeto.
- Diseñar concertadamente los fundamentos conceptuales y metodológicos que permitan incidir sobre el problema del analfabetismo.
- Propiciar la concertación con los niveles municipales y regionales para garantizar su compromiso en la solución de la problemática.
- Concertar con los Organismos Gubernamentales, No Gubernamentales y Universidades el desarrollo de experiencias locales de alfabetización.
- Inscribir las propuestas de alfabetización en experiencias de desarrollo productivo y comunitario.
- Dinamizar la participación y organización comunitaria en torno a los procesos de alfabetización.
- Dinamizar la participación y organización comunitaria en torno a los procesos de alfabetización.
- Involucrar a los medios masivos de comunicación en la motivación, difusión y desarrollo de las acciones de alfabetización.

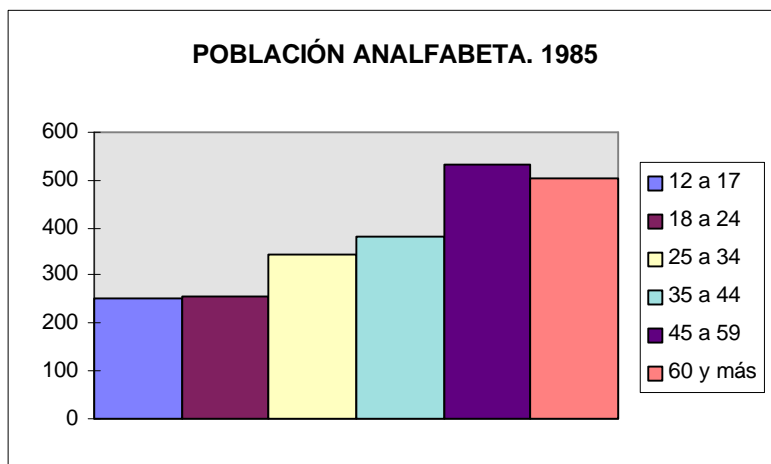
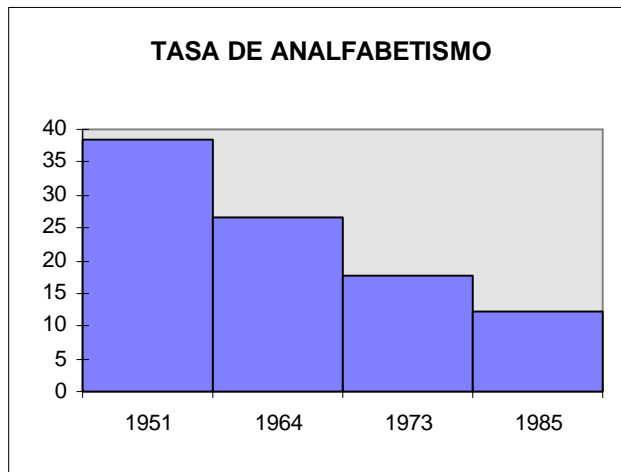
### Prioridades en termino de cobertura y metas

Las prioridades en el subprograma de alfabetización son:

- Los sectores urbanos y rurales de los Departamentos del Chocó, Bolívar, Sucre, Magdalena, Cesar y Nariño. Son índices de analfabetismo para el total de la población y letrada por encima del 20%.
- Los sectores rurales de los Departamentos de Boyacá, Cauca y Norte de Santander. Son índices de analfabetismo por encima del 20%.
- Se hará especial énfasis en la población analfabeta de 12 a 44 años.

Según los lineamientos del Plan Apertura Educativa del Gobierno Nacional para el cuatrienio se ha propuesto como meta la alfabetización de 1' 000.000 de iletrados; sin embargo, la elaboración participativa del Plan Cuatrienal desde el nivel seccional propone la atención de 1' 411.348 personas.

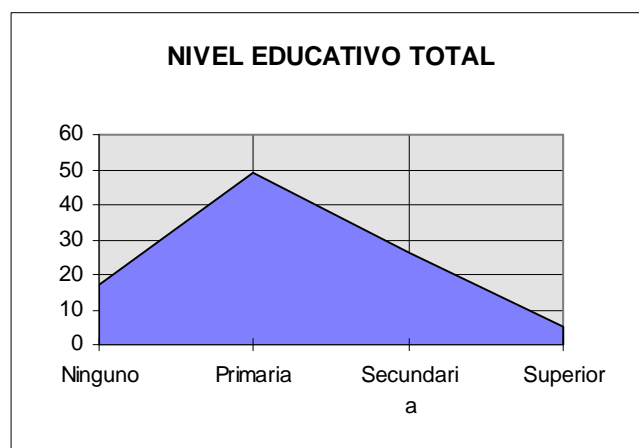




### 13.3. ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS PRESENCIAL PROMOVIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

#### Centros en los que se imparte Educación de Adultos Presencial.

La Educación Básica Primaria y Secundaria Presencial de Adultos se desarrolla en centros para la primaria y centros de bachillerato para adultos. Hay en Colombia unos 3.500 centros de primaria, que funcionan en su mayoría de 7 a 9 p.m. En casos excepcionales, pueden funcionar sábados y/o domingos, y por lo general están ubicados en las escuelas de Educación Formal Regular de Niños en áreas urbanas. En algunos casos, la básica primaria y la secundaria funcionan en un mismo centro.



La educación en la Básica Primaria se desarrolla en cinco quimestres, correspondiendo un grado a cada quimestre.

### **Orientaciones metodológicas y contenidos de la Educación de Adultos Presencial.**

Existe un currículo para Educación Básica Primaria de Adultos adoptado por el Ministerio de Educación con orientaciones metodológicas especiales para la educación del adulto que fue construido a partir de temas generadores como el trabajo, la familia, la comunidad, la economía y el Estado, los cuales se desarrollan a través de las áreas de Español, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

En algunos centros se incorporan contenidos de capacitación ocupacional. Sin embargo, en la mayoría de los centros, los docentes no utilizan y desarrollan sus clases en forma muy similar, en contenidos y metodología, a la educación de niños.

En el nivel de Básica Secundaria el currículo se desarrolla de acuerdo con las áreas establecidas por la Resolución 9200 de 1978, a saber: Estudios Sociales, Español y Literatura, Matemáticas, Idioma Extranjero y Ciencias Naturales en cuatro grados y dos en Educación Media Vocacional.

La metodología depende de las formas como están organizados los grupos: algunos trabajan con monitores asistiendo en forma regular; otros estudian individualmente los fascículos preparados para el bachillerato radial y/o con materiales preparados por los monitores recibiendo asesorías cuantas veces lo requieran.

### **Alumnos de la Educación de Adultos Presencial: accesos, edades, ciclos, cursos.**

Son en total 180.500 alumnos en Educación Básica Primaria los que se atienden por año y 30.000 en Secundaria.

Oficialmente se ha establecido la Educación Básica Primaria de Adultos para personas mayores de 12 años, pero por diversas circunstancias, principalmente de orden económico que obligan al niño a trabajar a temprana edad, se vinculan personas mucho más jóvenes.

Para cursar la Educación Básica Primaria de Adultos en los Centros que ofrecen este servicio en forma presencial deberá presentarse el certificado o constancia del último grado cursado en una escuela o Centro de Educación de Adultos o bien presentar una prueba que permita ubicar al participante en el grado correspondiente a su nivel de desempeño.

### **Profesorado de la Educación de Adultos Presencial.**

- 7.576 Docentes bonificados de Básica Primaria.
- 49.282 Estudiantes del Servicio Social en Básica Primaria.
- 482 Docentes bonificados en Secundaria.
- 2.883 Estudiantes del Servicio Social en Secundaria.

Los bonificados, generalmente, son docentes de la educación primaria que reciben un pago mensual (inferior a su salario diario).

Los estudiantes del Servicio Social son alumnos del grado 11 de Educación Media Vocacional diurna quienes están obligados a cumplir con programas de desarrollo comunitario durante un número mínimo de 80 horas.

### **Mecanismos de Evaluación y Promoción de curso. Acceso a la Educación Postobligatoria y Superior.**

La evaluación de la Educación Básica Primaria de Adultos está reglamentada por la Resolución 9438 de 1986, la cual enfatiza el carácter formativo de la misma. Esta establece una escala de 4 a 10 para expresar los resultados de la evaluación. La evaluación la realiza el docente responsable de cada área a lo largo del curso por diversos medios.

Hasta el cuarto grado la promoción al grado inmediatamente superior se realiza al complementar el desarrollo de los objetivos y contenidos correspondientes a cada grado en que dependa de calificaciones definitivas de orden cuantitativo. En el grado quinto se evalúa mensualmente el desempeño del estudiante en cada área de estudio.

Al término del curso se promedian las calificaciones mensuales de cada área para obtener calificaciones definitivas de cada una.

Se promueve al sexto grado (Básica Secundaria) a quien obtenga calificaciones definitivas iguales o superiores a 6 en cada área. Quien obtenga calificaciones definitivas inferiores a 6 en una o dos de las áreas deberá habilitarlas antes de ser promovidos al grado siguiente. Si obtiene calificaciones definitivas inferiores a 6 en tres o más áreas deberá repetir el grado.

En Educación Básica Secundaria y Media Vocacional la Evaluación y Promoción están reguladas por lo que se establece en el Decreto 1964 de 1987 y la Resolución 13057 de 1988.

Algunas regiones presentan sus evaluaciones ante el ICFES y la promoción es quimestral; otras presentan tres evaluaciones en el centro de adultos y la cuarta en un plantel con aprobación oficial; en estos últimos la promoción es anual.

La totalidad de los estudiantes se encuentran en situación de extra-edad, razón por la cual no pueden estar en el sistema formal.

Las pruebas versan sobre conocimientos o son prácticas individualizadas, habilidades y destrezas, sea para asignaturas, y áreas en los períodos, grados o niveles de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional.

### **13.4. ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS A DISTANCIA PROMOVIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

#### **Organismos responsables de la educación de adultos a distancia.**

El organismo responsable por la difusión de los programas de Educación de Adultos a Distancia es el Instituto Nacional de Radio y Televisión INRAVISION, quien lo ejecuta a través del Fondo de Capacitación Popular.

#### **Orientaciones metodológicas y contenidos de la Educación de Adultos a Distancia.**

INRAVISION y el Fondo de Capacitación Popular ofrecen tres tipos de programas educativos: científicos, recreativos e informativos, a través de la Radio Nacional y las Cadenas Básicas de Televisión, propiedad del Estado.

#### **La Educación Básica Primaria para adultos por televisión.**

Este programa está destinado a la población que ha quedado marginada del sistema educativo. Consta de cinco niveles, cada uno de duración semestral; se inicia con la Alfabetización y se culmina con el Grado Quinto, último nivel de la enseñanza Primaria.

Los contenidos de los cursos proporcionan los conocimientos básicos de las ciencias relacionadas con la educación primaria: Matemáticas, Español, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Religión. Cada curso está fundamentado en un Tema Generador, el cual sirve para el desarrollo académico de las asignaturas, así como para la parte formativa en valores, actitudes, hábitos. Los temas son: Trabajo, Familia, Comunidad, Medio Ambiente y Estado-Economía.

Todo el nivel consta de quinientos programas de televisión, con una duración promedio de 13 minutos y un total de 14 libros.

Este programa, con el enfoque en Temas Generadores fundamentados en intereses, necesidades y problemas, funciona desde 1976; los cursos han tenido innovaciones de acuerdo con los cambios políticos, sociales, económicos y científicos del país. Actualmente se presenta por la cadena 2, en dos ocasiones durante el día entre las 6 y 7 de la mañana y la 1:30 y las 3:30 de la tarde.

Los Cursos Cuarto y Quinto se han producido para Radio con el propósito de atender el sector campesino.

#### **El bachillerato por radio**

Este programa que inició en 1973 se ha transmitido por la Radio Nacional, emisora estatal que es administrada por INRAVISION. Los seis cursos que constituyen este nivel han sido elaborados con base en los programas oficiales del Ministerio de Educación Nacional, adaptados a la población adulta y al medio radial.

El sistema lo constituyen dos componentes: Los textos, diseñados y producidos especialmente, y las emisiones radiales. Se desarrollan los contenidos pertinentes a las Matemática, Español, Inglés, Francés, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Religión, de acuerdo con la distribución temática dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional.

Las clases están diseñadas para ser recibidas de una manera individual, aunque algunas Secretarías de Educación las han asumido para ser aplicadas colectivamente al utilizar los audio-cassettes con el apoyo de un Agente Educativo.

El texto contiene los conocimientos fundamentales desarrollados en lecciones y unidades con un gran componente evaluativo. El material está ricamente visualizado; el diseño y estructura sigue el enfoque de la tecnología.

La Cadena 3 de televisión con una cobertura regional llega al centro del país. Esta Cadena no tiene el manejo financiero de la Televisión Comercial y su funcionamiento depende de los recursos de INRAVISION. En los diferentes espacios, de lunes a domingo se transmiten programas de carácter científico-cultural, recreativo e informativo.

Se cuenta con programas de producción propia (de programadoras particulares) y de entidades extranjeras como las Embajadas, Transtel (de Alemania) y la B.B.C. de Londres. De igual manera se emiten programas editados por algunas Universidades.

#### **Alumnos de la educación de adultos a distancia.**

- **Acceso:** Usualmente, antes de iniciar cada semestre, por medio de la Televisión y la Radio se realizan campañas informativas para los programas formales. Las personas interesadas deben comprar el formulario de inscripción y los textos, los cuales se consiguen en la Caja Agraria de 211 lugares del país, diligencian el formulario y lo hacen llegar al Fondo de Capacitación Popular donde se procesa para que el estudiante quede inscrito.

- **Edades:** Dadas las condiciones socio-económicas del país y la gran proporción de personas marginadas del sistema educativo, las edades oscilan entre 12 y 70 años. El grupo etareo de mayor representación es el comprendido entre los 15-20 años en el 60% de los casos. La mayor proporción son mujeres: el 60%. La población urbana oscila entre 80% y el 85%; y la rural entre el 20% y el 15%.

- **Ciclos:** La Educación Básica Primaria consta de 5 niveles, cada uno de duración semestral. El Bachillerato por Radio, seis cursos semestrales.

#### **Profesorado de la Educación de Adultos a Distancia.**

La producción pedagógica está desarrollada por grupos interdisciplinarios: Licenciados en Matemáticas, Idiomas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales; Sociólogos, Comunicadores Sociales, Dibujantes, Productores de Radio y Televisión.

#### **Mecanismos de Evaluación y Promoción de Curso. Acceso a la Educación Post-obligatoria y Superior.**

En Educación Básica Primaria: hasta el Grado Cuarto la promoción es automática, de acuerdo con los criterios del estudiante; al terminar el Grado Quinto se realiza un examen presencial. Con base en éste resultado el estudiante recibe el correspondiente certificado.

Para el Bachillerato por Radio la evaluación ha sido asignada al Instituto Colombiano para la Educación Superior -ICFES-, quien al terminar cada período académico convoca a exámenes a los usuarios de los cursos. La acreditación se realiza conjuntamente: INRAVISION - ICFES.

Hasta la fecha se han tenido 7 promociones de Bachilleres, y muchos de ellos han continuado estudios de Educación Superior en Universidades tanto oficiales como particulares, para lo cual han tenido que cumplir los mismos procesos de cualquier bachiller.

### **13.5. ORDENACIÓN Y CARACTERÍSTICA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS PROMOVIDA POR MINISTERIOS DISTINTOS AL DE EDUCACIÓN Y ORGANISMOS PÚBLICOS.**

Las experiencias con organismos diferentes al Ministerio de Educación Nacional se inicia prácticamente en 1976 donde se crea un comité para el diseño curricular para la educación de adultos en el cual participan el MEN, el Fondo de Capacitación Popular, La Universidad Pedagógica y la Secretaría de Educación del Distrito (de Santafé de Bogotá D.C.).

Posteriormente, mediante un convenio suscrito con la Santa Sede se inicia la educación Contratada con las Prefecturas y Vicariatos Apostólicos.

Finalmente se crea la Educación cooperativa mediante contratación del MEN con las Juntas de acción Comunal, facultándolas para organizar colegios bajo la forma de "Cooperativas Educativas".

## **13.6. EDUCACIÓN INFORMAL DE INICIATIVA PRIVADA.**

### **Características de la educación no formal:**

La Educación No Formal en Colombia se caracteriza por:

- No tener sujeción a períodos de secuencia regulada.
- No conducir a grados ni a títulos.
- Ser complemento de la Educación Formal.

La mayor oferta de esta forma educativa está en el sector privado, que como personas naturales, jurídicas u organismos No Gubernamentales diseñan y desarrollan programas de capacitación laboral. Estos programas del Sector Privado se caracterizan por:

- Ser coyunturales; responden a una necesidad o expectativa social determinada y como se crean, desaparecen.

- Los criterios para su diseño y administración son dados por sus propietarios, no existen lineamientos oficiales.

- Capacitan, adiestran y habilitan en áreas laborales, concretas específicas y terminales, lo que posibilita la ubicación inmediata en un campo laboral determinado.

- Generalmente son de corta duración y más prácticos que teóricos y en su gran mayoría son programas presenciales.

### **Areas que atiende:**

De acuerdo al primer inventario Nacional de Establecimientos, Areas, Cursos y Programas de Educación No Formal que funcionan en Colombia en el año de 1989, existían 42 áreas de Formación con 800 cursos diferentes y 4.507 programas. Esto nos permite conocer la diversidad de opciones educativas y capacitación que ofrece esta forma educativa.

Sin embargo, no se desconoce que la cobertura de la Educación No Formal es significativamente mayor, y que los programas legalizados son una minoría.

### **Población que beneficia.**

Jóvenes, Adultos, Hombres y Mujeres económicamente activos excluidos del sistema escolar formal o Bachilleres no Universitarios.

Hay predominio del sector urbano, con mayor incremento en las grandes ciudades capitales.

Atiende a empleados, subempleados y desempleados que no obtienen ingresos a las Instituciones del Estado por cualquiera de las causas.

### **Caracterización del personal docente.**

Es heterogéneo: Se encuentra desde el nivel profesional Superior por ejemplo en Educación Continuada de las universidades, hasta operarios y empíricos propiamente dichos. No se ha hecho un estudio confiable en éste aspecto.

### **Mecanismos de evaluación y reconocimiento académico.**

No existe información válida y sistemática sobre éste proceso. Sin embargo por el conocimiento directo de estas instituciones sabemos que la mayoría copian los procedimientos evaluativos establecidos para la educación formal. Cada institución se rige por sus propios criterios y mecanismos.

En cuanto a reconocimiento académico estas instituciones expiden certificados de Aptitud Ocupacional o de asistencia que son refrendados por las Secretarías de Educación Departamentales.

En la actualidad esta forma de educación se encuentra regulada por el Decreto Ley 088 de 1976, el Decreto 525 de 1990, el Decreto 02 de 1991 y la Resolución No. 13862 de 1990.

---

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: [quipu@oei.es](mailto:quipu@oei.es)

---